



U.O.C N° 772/2024

Encarnación, 20 de noviembre de 2024.

**Dr. Juan Agustín Encina**  
**Director Nacional de Contrataciones Públicas**  
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de solicitar el **reparo de la adjudicación** del llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 33/2024 “REFACCION, AMPLIACION DE LA USF DEL DISTRITO DE JOSE LEANDRO OVIEDO - AD-REFERENDUM- PRURIANUAL” ID N° 455.155, adjudicado a la Empresa Gregorio Vera Jara CON RUC 1218178-1, efectuado por la Gobernación de Itapúa.

El pedido obedece a que en fecha Lunes 11/11/2024 13:07:09 se procedió a la publicación de la adjudicación, pero la convocante encuentra una discrepancia entre el monto adjudicado por la convocante **Gs. 971.124.132** como consta en los documentos remitidos para la verificación y el monto publicado **Gs. 971.119. 972**. Al realizar una verificación en las cantidades de los ítems, se encuentra un error en el ítem 23 (**Encadenado inferior de H°A° 0.15x0.30cm fck=210 kg/cm2**) donde en el SICP se visualiza cantidad 3.95 y el cuadro comparativo de ofertas cantidad 3,951801, se entiende que el error es en el redondeo por lo tanto la sumatoria total publicada no corresponde al monto correcto.

Si bien la adjudicación no se encuentra retenida, para que el contrato sea regularmente publicado y se genere correctamente el Código de Contratación, primero deben subsanarse los errores que se detectaron.

Sin otro particular me despido, de Usted. -----

Atentamente



**Mgter. Eligio Emmanuel Méndez**  
**Jefe Interino de la U.O.C**  
**Gobernación de Itapúa**